

Creced quejas por “campana anticipada” de Morena

FABIOLA MARTÍNEZ

Las denuncias por presuntos actos anticipados de campana de Morena, a raíz de la designación de sus coordinadores estatales “en defensa de la transformación”, van en aumento.

A poco más de tres meses del inicio formal de las precampañas —cuando aquella selección ya no podría ser considerada ilegal— las autoridades todavía no definen a quién le toca dictar sentencias, si a los institutos electorales locales, por tratarse de actos de potenciales candidatos a gobernadores, o al Instituto Nacional Electoral (INE).

Hasta anoche, MC había interpuesto distintos recursos en contra de los procesos internos de Morena y en expedientes por separado se sumó el PRI, este último con la exigencia de que la

autoridad ordene la suspensión de la elección de los coordinadores del partido guinda. En tanto, los mismos inconformes, más el partido Somos, añadieron apelaciones por los primeros pasos del INE en la organización de la contienda del año entrante.

Por lo pronto, un proyecto de Reyes Rodríguez, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propone que el INE analice las quejas de la oposición.

El asunto será votado el miércoles en la Sala Superior, donde los cinco magistrados deberán abordar el tema de los presuntos actos anticipados de precampaña y campana.

El TEPJF debe resolver si fue correcto que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE se declarara incompetente para conocer la denuncia de MC, que acusa a Morena de conducta sistemática para posicionar anticipadamente perfiles políticos con miras a las gubernaturas.